Organización Mundial de la Salud

70.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD **A70/64**
Punto 23.1 del orden del día provisional **22 de mayo de 2017**

Panorama general de la aplicación de la reforma de la OMS

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud

1. Un miembro del equipo de evaluación externa independiente presentó el informe sobre la tercera fase de la evaluación de la reforma de la OMS, destacando los principales logros, las enseñanzas adquiridas y los retos subsistentes.[1] El informe contenía 10 recomendaciones, tres prioridades y 27 medidas de apoyo.

2. Los Estados Miembros señalaron que la Organización estaba en un momento crucial, ya que tenía una oportunidad única de rediseñarse y reposicionarse, especialmente habida cuenta de la próxima elección de Director General, el nuevo liderazgo en las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General —incluida la relativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible— y las presiones financieras y de otra índole ejercidas sobre la OMS.

3. El Comité valoró positivamente los cuatro informes sobre el panorama general de la aplicación de la reforma. Acogió con satisfacción los progresos realizados, reconoció los logros alcanzados en relación con la reforma de la gestión y la adopción del Marco para la colaboración con agentes no estatales, e indicó que era esencial que el nuevo Director General siguiese trabajando en la reforma.

4. Era preciso realizar más esfuerzos para hacer avanzar las reformas en materia de programas, especialmente a nivel de los países, y de gobernanza. Los Estados Miembros expresaron preocupación por el creciente número de puntos del orden del día en las reuniones de los órganos deliberantes, el volumen de la documentación y la tardanza en la presentación de los documentos, lo que dificultaba el funcionamiento de los órganos deliberantes. También expresaron su inquietud por la mala percepción que tenía el personal de los progresos realizados en las reformas y su pertinencia.

5. El Comité reconoció la importancia de las prioridades y recomendaciones propuestas, en particular: fijar una dirección clara para la Organización como parte del Decimotercer Programa General de Trabajo; decidir si en las reuniones de los órganos deliberantes se debe dar prioridad a la creación de consenso o a la toma estratégica de decisiones y si el mandato del Consejo Ejecutivo debería limitarse a su función ejecutiva; y explotar el potencial del Marco para la colaboración con agentes no estatales.

[1] Documento A70/50 Add.1, anexo; véanse también los documentos A70/50, A70/50 Add.2 y A70/INF./3.

RECOMENDACIÓN A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

6. El Comité recomendó que, tras el examen en la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud, la cuestión sea abordada por el Consejo Ejecutivo en su 142.ª reunión como punto sustantivo del orden del día provisional. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud tome nota de los informes contenidos en los documentos A70/50, A70/50 Add.1 y A70/50 Add.2.

= = =